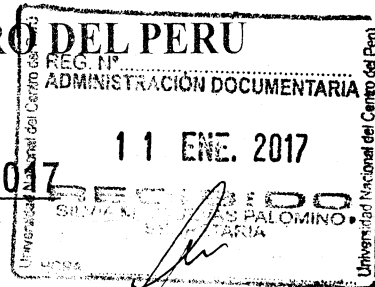


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1452-CU-2017



Huancayo, 11 ENE 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 022-2016-CF/FEN/UNCP de 24 de mayo de 2016 mediante el cual la Decana de la Facultad de Enfermería, remite acuerdo sobre encargatura de Director de Departamento Académico.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, en Consejo de Facultad de Enfermería realizado el 23 de setiembre de 2015 se acordó por mayoría encargar la Jefatura del Departamento Académico de Enfermería a la Lic. María Padilla Florián, hasta la elección de las nuevas autoridades;

Que, con Oficio N° 052-2016-CEU/UNCP el Presidente del Comité Electoral informa que la Facultad de Enfermería no cuenta con más de tres docentes principales, motivo por el cual no se podrá elegir al Director de Departamento Académico de la facultad, por lo que deberá encargar a un docente por el período de un año;

Que, según Oficio N° 1002-2016-VRAC-UNCP de fecha 07 de diciembre de 2016 la Vicerrectora Académica, estando el Informe N° 1150-2016-OPRES/UNCP, el Oficio N° 1065-2016-OGPLAN y el Acta de Consejo de Facultad de Enfermería de fecha 23.09.2015 da su conformidad y solicita emisión de resolución en vía de regularización; debiendo ser el periodo a partir del 23 de setiembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016 (un año, 03 meses y 07 días); y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 04 de enero de 2017;

RESUELVE:

1° ENCARGAR en vía de regularización a la Lic. **MARÍA EMILIA PADILLA FLORIÁN**, Docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E., las funciones de **Director de Departamento Académico de Facultad de Enfermería** a partir del 23 de setiembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016 (un año, 03 meses y 07 días).

4° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MOISÉS ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR